

## **INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 97**

**Módulo:** Fiscalización “Verificación de la entrega de medicamentos e insumos en problemas de salud GES.”

**Asegurador:** Prestadores de la Red Pública de Atención de las Regiones de Antofagasta, Valparaíso, O’Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía y de Los Lagos.

---

**SANTIAGO, Diciembre 31 de 2009.-**

### **I. ANTECEDENTES**

En el marco de la elaboración del Programa de Fiscalización 2009 del Departamento de Control y Fiscalización, se incorporó una actividad orientada a verificar la entrega de medicamentos e insumos, los que siendo parte de los Listados de Prestaciones Específicos, han sido prescritos a personas beneficiarias de algún problema de salud GES.

Esta incorporación se fundamentó en el compromiso institucional adquirido en el marco del Diálogo Participativo realizado el año 2008 con diversos representantes de los usuarios del Sistema de Salud, donde esta materia obtuvo un lugar relevante entre las prioridades señaladas por los usuarios para su fiscalización.

En este contexto, el Programa de Fiscalización del Departamento de Control y Fiscalización incorporó una actividad orientada a verificar la entrega de medicamentos e insumos, a personas beneficiarias de algún problema de salud GES en Prestadores Públicos de Salud de las 8 regiones del país incorporadas al Programa de Fiscalización 2009, correspondiendo el presente informe a los resultados obtenidos en las Regiones de Antofagasta, Valparaíso, O’Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía y de Los Lagos.

### **II. OBJETIVO GENERAL**

Verificar la entrega de medicamentos e insumos, los que siendo parte de los Listados de Prestaciones Específicos, han sido prescritos a personas beneficiarias de algún problema de salud GES, por parte de prestadores de Atención Primaria de Salud de las Regiones de Antofagasta, Valparaíso, O’Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía, y de Los Lagos entre el 27 de abril y 20 de agosto del año 2009.

### III. FICHA DE FISCALIZACIÓN

#### ENTIDADES FISCALIZADAS:

- Tipo : Fondo Nacional de Salud
- Cobertura : Consultorios de Atención Primaria de las regiones de Antofagasta, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía y de Los Lagos.
- Criterios de Selección :
  - Prestadores con atención en modalidad Ambulatoria
  - Cobertura de al menos 20% del total de Casos GES de atención ambulatoria, de acuerdo a la fuente de información de que dispone este Subdepartamento.
- Cantidad : 31
- Detalle : Los establecimientos fiscalizados se presentan en Anexo N°1.

### IV. CATEGORIZACIÓN DE RESULTADOS

Para efectuar la tabulación de los datos, y en base a los resultados obtenidos, se procedió a establecer:

#### **A.- Definición de Términos a Utilizar:**

- **Entrega del Medicamento o Insumo:** Se constata que la entrega del medicamento se encuentra acorde al tipo y cantidad recetada por el médico tratante.
- **No entrega del Medicamento:** Se constata la no entrega del medicamento recetado por el médico tratante, originado por:
  - Falta de Stock: La no entrega obedece a falta del medicamento en la farmacia del establecimiento.
  - Racionalización de la entrega por farmacia: La no entrega está relacionada con una disminución del stock del medicamento en farmacia, ante lo cual – y previa consulta a la persona en relación a si aún cuenta con medicamentos en su poder – se difiere la entrega una vez restituido el stock regular del medicamento.
- **Entrega parcial del Medicamento:** Se constata la entrega del medicamento, en menor cantidad que la recetada por el médico tratante, debido a disminución del stock en la farmacia del establecimiento.
- **Entrega parcial o no entrega de insumos:** Se constata la no entrega, o entrega en menor cantidad del insumo contenido en el Listado Específico de Prestaciones, que la recetada por el médico tratante, debido a disminución del stock en la farmacia del establecimiento.

**B.- Categorización de resultados:** Posteriormente, se estableció una categorización de los resultados obtenidos en base a 2 niveles, para determinar el grado de cumplimiento:

| Categoría                   | Nivel de cumplimiento                             |
|-----------------------------|---|
| Sin Problemas en la entrega | Cumple en forma Satisfactoria                     |
| Con Problemas en la entrega | Se solicita implementar medidas para Mejoramiento |

## V. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Se visitaron en terreno 31 establecimientos, cuyos resultados se muestran en el presente informe.

- **SEGÚN NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS:** En el desarrollo de esta actividad, se realizó monitoreo a 450 personas usuarias de las GES, que el día de la fiscalización, se acercaron a las farmacias de los establecimientos a retirar medicamentos y/o insumos recetados por el médico tratante de su problema de salud GES.

El detalle de la distribución de las personas entrevistadas se encuentra en la siguiente tabla:

| Regiones     | Gestor de la Red  | N° Personas   |               | % Cumplimiento |
|--------------|---|---------------|---------------|----------------|
|              |   | Entrevistados | Con Problemas |                |
| Antofagasta  | Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta           | 30            | 0             | 100%           |
| Valparaíso   | Corporación Municipal de Quilpué                                    | 10            | 0             | 100%           |
|              | Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana    | 10            | 0             | 100%           |
|              | Ilustre Municipalidad de Quillota                                   | 12            | 0             | 100%           |
|              | Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar     | 12            | 0             | 100%           |
|              | Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio                            | 15            | 0             | 100%           |
|              | Servicio de Salud Aconcagua   | 15            | 0             | 100%           |
|              | Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Valparaíso       | 15            | 2             | 87%            |
|              | Ilustre Municipalidad de San Antonio                                | 15            | 2             | 87%            |
| O'Higgins    | Corporación Municipal de Servicios Públicos traspasados de Rancagua | 45            | 2             | 96%            |
| Maule        | Ilustre Municipalidad de Talca                                      | 12            | 0             | 100%           |
|              | Ilustre Municipalidad de Molina                                     | 5             | 0             | 100%           |
|              | Ilustre Municipalidad de Curicó                                     | 10            | 0             | 100%           |
| Biobío       | Ilustre Municipalidad de Hualpén                                    | 15            | 0             | 100%           |
|              | Servicio de Salud de Ñuble  | 11            | 0             | 100%           |
|              | Ilustre Municipalidad de Chillán                                    | 40            | 4             | 90%            |
|              | Ilustre Municipalidad de Talcahuano                                 | 34            | 0             | 100%           |
|              | Servicio de Salud de Concepción                                     | 15            | 0             | 100%           |
|              | Ilustre Municipalidad de Los Angeles                                | 15            | 0             | 100%           |
| La Araucanía | Ilustre Municipalidad de Temuco                                     | 43            | 0             | 100%           |
| Los Lagos    | Ilustre Municipalidad de Osorno                                     | 51            | 1             | 98%            |
|              | Ilustre Municipalidad de Puerto Montt                               | 20            | 2             | 90%            |
| <b>Total</b> |   | <b>450</b>    | <b>13</b>     | <b>97%</b>     |

Producto de este monitoreo se constató que:

- En 437 personas (97%), la entrega del medicamento fue según lo recetado por el médico tratante.
- En 13 personas (3%), se constató la no entrega del medicamento, señalada por el médico tratante.
- **SEGÚN CAUSA DEL PROBLEMA:** En las 13 personas afectadas, la causa que generó la no entrega, obedeció a falta de stock del medicamento en la farmacia del establecimiento.
- **SEGÚN MEDICAMENTO:** En el monitoreo a las 13 personas anteriormente señaladas - desde el punto de vista del medicamento afectado - se constató que ello se materializó en 8 medicamentos, los cuales presentan una distribución heterogénea, cuyo detalle se presenta en Anexo N°3.
- **SEGÚN ESTABLECIMIENTOS:** De acuerdo a la categorización previamente definida, y según los resultados obtenidos, de los 31 establecimientos fiscalizados, se obtiene el siguiente detalle:

| <b>Categoría</b>                                | <b>N° Consultorios</b> | <b>%</b>    |
|---|------------------------|-------------|
| Cumple en forma Satisfactoria                   | 23                     | 74%         |
| Se solicita implementar medidas de mejoramiento | 8                      | 26%         |
| <b>Total</b>                                    | <b>31</b>              | <b>100%</b> |

- En 23 (74%) de ellos, la entrega del medicamento por parte de la farmacia del establecimiento, se realizó en forma satisfactoria.
- En 8 establecimientos (26%), se requiere implementar medidas de mejoramiento

Un detalle de los resultados obtenidos se presenta en los siguientes anexos adjuntos:

- Anexo N° 2: Detalle de los resultados obtenidos por establecimientos.
- Anexo N° 3: Detalle de distribución de Corporaciones por Región, según medicamento faltante el día de la fiscalización.

## **V.- OFICIOS A ENTES FISCALIZADOS**

Según los resultados obtenidos en la presente fiscalización, se procedió a remitir a los prestadores fiscalizados los Oficios con los resultados, los que según la categorización previamente definida corresponden a:

- Establecimientos sin Problemas en la Entrega: Cumple en forma satisfactoria, por lo que se remite Oficio con informe de resultados generales instando a mantener los buenos resultados obtenidos (23 establecimientos).

- o Establecimientos con Problemas en la Entrega: Oficio con informe de resultados generales, solicitando medidas administrativas para dar solución a falencias detectadas (8 establecimientos).

## VI.- RESPUESTAS A OFICIOS

En este punto nos referiremos sólo a los 8 establecimientos que debían informar medidas administrativas, dado que el resto de los oficios correspondían a información sobre resultados generales.

En base a lo anterior, los prestadores emitieron sus respuestas comprometiéndose a implementar las siguientes medidas administrativas:

| REGIÓN     | Gestor de la Red  | Centros de Salud                    | Respuesta   |
|------------|---|-------------------------------------|---|
| VALPARAÍSO | Ilustre Municipalidad De Valparaíso                                 | Consultorio Quebrada Verde          | La dirección del Centro de Salud informa que no tenían stock de dichos medicamentos en el Consultorio, desde el 04-05-2009 para el Losartán, por lo que realizan solicitud del fármaco ese día llegando éste el 06-05-2009. En el caso de la Sertralina, se quedan sin stock el 07-04-2009; señala que el pedido de 2000 comprimidos de este fármaco se realizó el 23-03-2009. y aunque aprueban 1000 unidades, el despacho es 0. Existe una segunda solicitud 13-04-2009 de 4000 comp. con despacho 0 y un tercer pedido el 29-04-2009 de 4000 comprimidos, despachando 3000 unidades, agotándose rápidamente, ingresando 3000 unidades más el 06-05-2009. <b>Medidas:</b> Se les explica a los pacientes el problema existente y se les pide volver dentro de las 48 horas siguientes a su atención, para la entrega de sus medicamentos, por cuanto se había solicitado su reposición. Medida de contingencia: revisar <b>semanalmente</b> la existencia de estos fármacos. -Solicitar con antelación la reposición de los fármacos a través de <b>un pedido suplementario</b> y de ser necesario acudir personalmente a retirarlos en bodega central, sin esperar la entrega en el Consultorio. |
|            | Ilustre Municipalidad De San Antonio                                | Consultorio Nestor Fernandez Thomas | <b>Respuesta:</b> Informa que en la Farmacia no se encontraba el Nitrendipino, este desabastecimiento fue producto de la no existencia en bodega municipal del medicamento, -envían respaldo fotocopia de los pedidos de farmacia efectuados desde 06-04-2009, 20-04-2009, hasta 12 de mayo, fecha en que ingresan 20.000 unidades de Nitrendipino. El alcalde indica que la gestión para la compra del medicamento se realizó en forma oportuna (Orden N° 2757-184-SE09 a Empresa Rider Limitada) el 23-03-2009, sin embargo la Empresa señalada postergó la entrega hasta Mayo -2009. Posteriormente la situación que ha continuado normal.   |
| O'HIGGINS  | Corporación Municipal de Servicios Públicos traspasados de Rancagua | Consultorio María Lafitte (N° 4)    | <b>Respuesta:</b> En proceso de licitación 2009 se adquirieron 250.000 comprimidos de Fluoxetina a Laboratorio Andrómaco. Durante los meses de abril y mayo se recibieron 180.000 comprimidos. El 03-06-09 se solicitó al proveedor el envío de 50.000 unidades, el cual fue entregado de manera excepcional el 06-06-09. El 09-06-09 se entregaron 15.000 unidades de Fluoxetina al Consultorio N° 4. según consumos históricos del Centro de Salud, el fármaco debió durar hasta el 16-07-2009. Señala que la Gripe AH1N1 aumentó el consumo (no previsto) de los fármacos en un 20%. Indica que el fármaco estuvo en falta 1 día.  |
|            | Corporación Municipal de Servicios Públicos traspasados de Rancagua | Consultorio Abel Zapata (N° 3)      | <b>Respuesta:</b> En proceso de licitación 2009 se adquirieron 550.000 comprimidos de Paracetamol 500 Mg. El 14-05-2009 recibieron 100.000 comp., cuya duración sería de 20 días según consumos históricos. El 22-05-2009 se solicita reposición de 150.000 unidades, las que fueron entregadas el 12-06-2009 (21 días de retraso), por ende se quedó sin stock la Bodega Central y este Centro de Salud. Se insistió constantemente vía telefónica y vía correo electrónico, sin obtener respuesta satisfactoria. Se multó al proveedor. Señala que la Gripe AH1N1 aumentó el consumo (no previsto) de los fármacos en un 20%. Se solicitó a Laboratorios Chile el envío de 150.000 comprimidos de Paracetamol, con entrega de 20.000 comprimidos el día 12-06-2009 al Cesfam N° 3 o María Lafitte. El fármaco estuvo en falta 4 días  |

| REGIÓN    | Gestor de la Red                      | Centros de Salud                       | Respuesta  |
|-----------|---------------------------------------|--|--|
| BIOBIO    | Ilustre Municipalidad De Chillán      | Cesfam Los Volcanes y San Ramón Nonato | <b>Respuesta:</b> Se reconoce la falta de medicamento de Tramadol gotas y Aspirina, debido a déficit presupuestario, situación resuelta en la fecha de creación del Oficio. <b>Medidas:</b> - Se instruye a la Jefa de Farmacia y a las Direcciones de los Establecimientos de esta Comuna, incluir en el Comité de Farmacia, a la encargada GES comunal y a los Encargados GES de cada Cesfam. - Se incluirá en las reuniones de Encargados GES de la Comuna, a la Jefa de Farmacia, a fin de revisión de Listado de Prestaciones para establecer stock crítico de reposición de Fármacos GES incluido en el mismo. - En cada Cesfam se hará entrega de informe de stock de medicamentos GES, en forma semanal a cada Encargada GES del Cesfam, las que a su vez informarán a la Encargada GES comunal de la situación en cada establecimiento, a fin de cautelar el cumplimiento de la Entrega de Fármacos de acuerdo a Listado de Prestaciones GES. |
| LOS LAGOS | Ilustre Municipalidad De Osorno       | Cesfam Dr. Pedro Jauregui              | <b>Respuesta:</b> La beneficiaria fue atendida efectivamente en el Consultorio, durante la mañana del 04-08-2009, diagnosticándose una Artrosis de Rodillas, indicándose entre otros fármacos Tramadol gotas, el cual no estaba en la farmacia del Centro de Salud. Indica que ya se habían despachado 75 frascos que correspondía a la totalidad del pedido para el mes, debiendo cubrir hasta el 15-08-2009, cuando en realidad, debido al aumento en el consumo sólo cubrió las necesidades de 2/3 del mes, lo que explicaría la falta el 04-08-2009 <b>Medidas:</b> Se contacta de inmediato a la Unidad de Abastecimiento, de modo que el día 05-08-2009 se recibió en dicha farmacia 30 frascos de Tramadol gotas. Se ordena a Químico-Farmacéutico contar un stock crítico de los medicamentos GES, con una anticipación de al menos 15 días.   |
|           | Ilustre Municipalidad De Puerto Montt | Cesfam Angelmo                         | <b>Respuesta:</b> Este inhalador es entregado mensualmente al Cesfam los primeros días del mes, por el Servicio de Salud del Reloncaví, previo envío de planilla con nómina de pacientes y requerimiento para el siguiente mes, lamentablemente en esos días se había producido una demora en la entrega del medicamento, razón por la que estos 2 pacientes no se les entregó ese día. <b>Medidas:</b> se indica a los 2 pacientes concurrir en los próximos días para retirar el medicamento en cuestión, lo que ocurrió. Se han tomado todas las medidas administrativas y logísticas con el Servicio de Salud, para que esto no vuelva ocurrir.  |

(\*) Las respuestas, así como los términos utilizados corresponden a las respuestas emitidas por los entes fiscalizados.

## VII.- CONCLUSIONES

En esta actividad de fiscalización, se evaluó un total de 31 consultorios de las regiones de Antofagasta, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía y Los Lagos, obteniéndose los siguientes resultados:

- Según Número de Personas:
  - ✓ Se evaluó la entrega de Medicamentos en 450 personas, las que al momento de la fiscalización se encontraban en la farmacia del establecimiento solicitando la entrega del respectivo producto prescrito por el médico tratante.
  - ✓ Se determinó la entrega satisfactoria del medicamento recetado en el 97% de los casos (437 personas)
- Descripción del Problema: En el 3% (13 personas) se detectó la no entrega en forma satisfactoria del medicamento, en las cuales:
  - ✓ El 100% obedeció a falta de stock en la farmacia del establecimiento.
  - ✓ Las situaciones detectadas se presentaron en 8 medicamentos, los que presentan una distribución heterogénea.

- Según Establecimiento:
  - ✓ Sin problemas en la entrega:
    - 23 establecimientos (74%), se encuentran en esta categoría
    - Dado los excelentes resultados obtenidos de estos 23 establecimientos, en nuestra opinión ello sería producto de la implementación de buenas prácticas, las que pudiesen replicarse.
    - El detalle de resultados por establecimientos se presenta en Anexo N°2
  - ✓ Con problemas en la entrega
    - 8 establecimientos (26%), se encuentran en esta categoría.
    - En estos establecimientos se envió oficio con el objetivo de solicitar la implementación de medidas para mejoramiento del cumplimiento de la normativa.
    - Al respecto, se recibieron las respectivas respuestas, las que - luego de su análisis - se determinó aceptarlas; no obstante lo anterior estos establecimientos serán motivo de nuevas evaluaciones para asegurar el cumplimiento de la normativa en futuras actividades de fiscalización.
    - El detalle de resultados por establecimientos se presenta en Anexo N°2

## Anexo N° 1 "Detalle de Establecimientos Fiscalizados por Región y Gestor de la Red.

| Regiones                             | Gestor de la Red  | Establecimiento                       | % Cobertura |
|--------------------------------------|---|---------------------------------------|-------------|
| Antofagasta                          | Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta           | Consultorio Centro Sur Antofagasta    | 20%         |
|                                      |   | Consultorio Juan Pablo II             | 12%         |
| Valparaíso                           | Corporación Municipal de Quilpué                                    | Consultorio Quilpué                   | 4%          |
|                                      | Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana    | Consultorio Eduardo Frei              | 3%          |
|                                      | Ilustre Municipalidad de Quillota                                   | Consultorio Dr. Miguel Concha         | 5%          |
|                                      | Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar     | Consultorio J.C.Baeza                 | 3%          |
|                                      | Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio                            | Consultorio Plaza Justicia            | 3%          |
|                                      | Servicio de Salud Aconcagua   | Consultorio Gral- Urbano- San Felipe  | 5%          |
|                                      | Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Valparaíso       | Consultorio Quebrada Verde            | 4%          |
|                                      | Ilustre Municipalidad de San Antonio                                | Consultorio Nestor Fernández Thomas   | 3%          |
| O'Higgins                            | Corporación Municipal de Servicios Públicos traspasados de Rancagua | Consultorio Eduardo Geyter (N° 2)     | 9%          |
|                                      |   | Consultorio Abel Zapata (N° 3)        | 8%          |
|                                      |   | Consultorio María Latiffe (N° 4)      | 15%         |
| Maule                                | Ilustre Municipalidad de Talca                                      | Consultorio José Dionisio Astaburuaga | 8%          |
|                                      | Ilustre Municipalidad de Molina                                     | Consultorio Lontué                    | 8%          |
|                                      | Ilustre Municipalidad de Curicó                                     | Consultorio Curicó                    | 12%         |
| Biobío                               | Ilustre Municipalidad de Hualpén                                    | Cesfam Hualpencillo                   | 3%          |
|                                      | Servicio de Salud de Ñuble  | Consultorio Violeta Parra             | 4%          |
|                                      | Ilustre Municipalidad de Chillán                                    | Cesfam Los Volcanes                   | 3%          |
|                                      |   | Consultorio San Ramón Nonato          | 4%          |
|                                      | Ilustre Municipalidad de Talcahuano                                 | Cesfam Paulina Avendaño Pereda        | 5%          |
|                                      |   | Cesfam San Vicente                    | 3%          |
|                                      | Servicio de Salud de Concepción                                     | Cesfam Victor Manuel Fernandez        | 3%          |
| Ilustre Municipalidad de Los Angeles | Cesfam Norte de Los Ángeles   | 3%                                    |             |
| La Araucanía                         | Ilustre Municipalidad de Temuco                                     | Consultorio Villa Alegre              | 12%         |
|                                      |   | Consultorio Santa Rosa                | 10%         |
|                                      |   | Consultorio Pueblo Nuevo              | 11%         |
| Los Lagos                            | Ilustre Municipalidad de Osorno                                     | Cesfam Rahue Alto                     | 5%          |
|                                      |   | Cesfam Dr. Marcelo Lopetegui          | 8%          |
|                                      |   | Cesfam Dr. Pedro Jauregui             | 7%          |
|                                      | Ilustre Municipalidad de Puerto Montt                               | Cesfam Angelmó                        | 6%          |

**Anexo N° 2 "Resultados Verificación de la Entrega de Medicamentos Garantizados en Establecimientos Públicos de las Regiones de Antofagasta, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía y Los Lagos.**

| Región       | Gestor de la Red  | Establecimientos                 | N° Personas Evaluadas   | Personas Sin Inconveniente |                           |
|--------------|---|----------------------------------|-------------------------|----------------------------|---------------------------|
|              |   |                                  |                         | N°                         | Categoría                 |
| Antofagasta  | Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta           | Consultorio Centro Sur Antof.    | 15                      | 15                         | Cumple Satisfactoriamente |
|              |   | Consultorio Juan Pablo II        | 15                      | 15                         | Cumple Satisfactoriamente |
| Valparaíso   | Corporación Municipal de Quilpué                                    | Consultorio Quilpué              | 10                      | 10                         | Cumple Satisfactoriamente |
|              | Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana    | Consultorio Eduardo Frei         | 10                      | 10                         | Cumple Satisfactoriamente |
|              | Ilustre Municipalidad de Quillota                                   | Consultorio Dr. Miguel Concha    | 12                      | 12                         | Cumple Satisfactoriamente |
|              | Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar     | Consultorio J.C.Baeza            | 12                      | 12                         | Cumple Satisfactoriamente |
|              | Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio                            | Consultorio Plaza Justicia       | 15                      | 15                         | Cumple Satisfactoriamente |
|              | Servicio de Salud Aconcagua   | Consultorio GU- San Felipe       | 15                      | 15                         | Cumple Satisfactoriamente |
|              | Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Valparaíso       | Consultorio Quebrada Verde       | 15                      | 13                         | Se solicitan medidas      |
|              | Ilustre Municipalidad de San Antonio                                | Consultorio N. Fernández Th.     | 15                      | 13                         | Se solicitan medidas      |
| O'Higgins    | Corporación Municipal de Servicios Públicos traspasados de Rancagua | Consultorio Edo. Geyter (N° 2)   | 15                      | 15                         | Cumple Satisfactoriamente |
|              |   | Consultorio Abel Zapata (N° 3)   | 15                      | 14                         | Se solicitan medidas      |
|              |   | Consultorio María Latiffe (N° 4) | 15                      | 14                         | Se solicitan medidas      |
| Maule        | Ilustre Municipalidad de Talca                                      | Consultorio J. D. Astaburuaga    | 12                      | 12                         | Cumple Satisfactoriamente |
|              | Ilustre Municipalidad de Molina                                     | Consultorio Lontué               | 5                       | 5                          | Cumple Satisfactoriamente |
|              | Ilustre Municipalidad de Curicó                                     | Consultorio Curicó               | 10                      | 10                         | Cumple Satisfactoriamente |
| Biobío       | Ilustre Municipalidad de Hualpén                                    | Cesfam Hualpencillo              | 15                      | 15                         | Cumple Satisfactoriamente |
|              | Servicio de Salud de Ñuble  | Consultorio Violeta Parra        | 11                      | 11                         | Cumple Satisfactoriamente |
|              |   | Cesfam Los Volcanes              | 16                      | 13                         | Se solicitan medidas      |
|              | Ilustre Municipalidad de Chillán                                    | Consultorio San Ramón Nonato     | 24                      | 23                         | Se solicitan medidas      |
|              |   | Cesfam Paulina Avendaño P.       | 19                      | 19                         | Cumple Satisfactoriamente |
|              | Ilustre Municipalidad de Talcahuano                                 | Cesfam San Vicente               | 15                      | 15                         | Cumple Satisfactoriamente |
|              |   | Servicio de Salud de Concepción  | Cesfam Victor Manuel F. | 15                         | 15                        |
|              | Ilustre Municipalidad de Los Angeles                                | Cesfam Norte de Los Ángeles      | 15                      | 15                         | Cumple Satisfactoriamente |
| La Araucanía | Ilustre Municipalidad de Temuco                                     | Consultorio Villa Alegre         | 15                      | 15                         | Cumple Satisfactoriamente |
|              |   | Consultorio Santa Rosa           | 13                      | 13                         | Cumple Satisfactoriamente |
|              |   | Consultorio Pueblo Nuevo         | 15                      | 15                         | Cumple Satisfactoriamente |
| Los Lagos    | Ilustre Municipalidad de Osorno                                     | Cesfam Rahue Alto                | 15                      | 15                         | Cumple Satisfactoriamente |
|              |   | Cesfam Dr. Marcelo Lopetegui     | 21                      | 21                         | Cumple Satisfactoriamente |
|              |   | Cesfam Dr. Pedro Jauregui        | 15                      | 14                         | Se solicitan medidas      |
|              | Ilustre Municipalidad de Puerto Montt                               | Cesfam Angelmó                   | 20                      | 18                         | Se solicitan medidas      |
| <b>Total</b> |   |                                  | <b>450</b>              | <b>437</b>                 |                           |

**Anexo N° 3 “Detalle de distribución de Corporaciones por Región, según medicamento faltante el día de la fiscalización”**

| <b>Region</b> | <b>Gestor de la Red</b>   | <b>Medicamento Faltante</b> | <b>Sin Entrega de Medicamento</b> |
|---------------|---|-----------------------------|-----------------------------------|
| Valparaíso    | Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Valparaíso       | Sertralina                  | 1                                 |
|               |   | Losartán                    | 1                                 |
|               | Ilustre Municipalidad de San Antonio                                | Nitrendipino                | 2                                 |
| O'Higgins     | Corporación Municipal de Servicios Públicos traspasados de Rancagua | Paracetamol                 | 1                                 |
|               |   | Fluoxetina                  | 1                                 |
| Biobío        | Ilustre Municipalidad de Chillán                                    | Aspirina                    | 3                                 |
|               |   | Tramadol                    | 1                                 |
| Los Lagos     | Ilustre Municipalidad de Osorno                                     | Tramadol                    | 1                                 |
|               | Ilustre Municipalidad de Puerto Montt                               | Budesonida Inhalador        | 2                                 |
| <b>Total</b>  |   |                             | <b>13</b>                         |